

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

"En la Resolución N° 003234-2023-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA, correspondiente al Expediente N° 03476-2023-JUS/TTAIP, se presenta un error material, ya que el número del expediente en el primer párrafo de VISTO de la resolución en mención debe ser Expediente N°: 03476-2023-JUS/TTAIP."

Miraflores, 14 de diciembre de 2023

## JOSÉ ANGEL DÁVILA CORDOVA

Secretario Técnico
Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <a href="https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/login.jsp">https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/login.jsp</a> e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o <a href="https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/verifica.jsp">https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/verifica.jsp</a> e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."